ADICION Y PRORROGA No. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 010 DE 2019 CELEBRADA ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA CON NIT No. 900.477.235-6 Y DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS/JORGE IVAN VILLADA GOMEZ, IDENTIFICADO CON NIT No. 9817150-7.

Entre los suscritos: **MARLEN RUBIANO AVELINO**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.670.327 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de migración Colombia en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera, nombrada mediante Resolución No. 0560 del 18 de abril de 2016, cargo para el cual tomó posesión el día 19 de abril de 2016, según consta en acta de posesión número 096 del 19 de abril de 2016, actuando con base en las facultades delegadas por la Resolución No. 00942 del 28 de junio de 2013, actúa en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**, quien para los efectos del presente documento se denominará **MIGRACIÓN COLOMBIA** por una parte; y por la otra el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9817150 de Marcella (Risaralda) propietario del establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS**., con Nit No. 9817150-7**,** hemos convenido en celebrar la presente adición y prorroga No. 1 a la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, teniendo en cuenta lo siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que el 21 de marzo de 2019 **MIGRACIÓN COLOMBIA** acepto la oferta del señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ/DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS,** la cual correspondió a la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, cuyo objeto consiste es "*Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de la Regional Amazonas.*".

Que, en su artículo primero se estableció el valor total de la Aceptación de Oferta por la suma de: **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que en su artículo segundo. El plazo de ejecución del contrato **será hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal.

Que mediante comunicado Radicado No. 20197010006743 del 13 de noviembre de 2019, el supervisor de la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, solicito autorización al ordenador del gasto para que realizar Adición y prorroga No. 1, sustentando la necesidad en los siguientes términos

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, suscito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA** y el Contratista **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, cuyo objeto es, *"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de la Regional Amazonas"*.

Solicito autorizar la adición y prórroga del citado Contrato, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Que el día veintidós (21) de marzo de 2019 fue firmado el Contrato de Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, por un la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M7CTE. ($15.000.000),** incluido todos los impuestos a que haya lugar.

Que la fecha de inicio del contrato fue el veintidós (22) de abril de 2019, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal, a la fecha el contrato se encuentra vigente y se ha venido ejecutando el contrato a satisfacción.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$15.000.000
Adiciones	$0
Valor Facturado a la Fecha	$6.690.150
Valor Actual del Contrato	$15.000.000

ADICION Y PRORROGA No. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 010 DE 2019 CELEBRADA ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA CON NIT No. 900.477.235-6 Y DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS/JORGE IVAN VILLADA GOMEZ, IDENTIFICADO CON NIT No. 9817150-7.

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA** requiere dar continuidad al servicio de mantenimiento de los vehículos multimarca que conforman el parque automotor, teniendo en cuenta que el proceso de contratación para la vigencia 2020 se publicara en el mes de febrero de 2020 y asignación en el mes de marzo, motivo por el cual se solicita adicionar el Contrato de Aceptación de oferta No. 010 de 2019.

CONCLUSIÓN:

Con el objetivo de garantizar el servicio mantenimiento de vehículos de multimarca que conforman el parque automotor para la vigencia 2020, se considera conveniente:

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el hasta el 30 de abril de 2020 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

- Adicionar el Contrato de Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, suscrito entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA** y **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ** en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000)**, con cargo a las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **radicado 2-2019-040506** del pasado 17 de octubre de 2019.

- Luego de la adición el contrato quedara así:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$15.000.000
Adiciones Vigencia 2020	$7.500.000
Fecha de Terminación	30 de abril de 2020
Valor del Contrato después de Adición	$22.500.000

Que la solicitud fue aprobada por el ordenador del gasto para que se adelantará el documento correspondiente en los términos expuestos.

Que por las razones anteriormente expuestas y dado que de la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019 se encuentra vigente, acordamos las siguientes:

CLÁUSULAS:

ARTICULO PRIMERO - OBJETO: El objeto del presente documento es:

1. Adicionar el valor de la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019, en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000.00)** incluidos los impuestos a que haya lugar.

2. Prorrogar el término de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019 hasta el 30 de abril de 2020 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: El valor que **MIGRACION COLOMBIA** se compromete a pagar en virtud de la presente adición se cuenta con la autorización de vigencias futuras de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado 2-2019-040506 del 17 de octubre de 2019 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCER - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Las demás estipulaciones contenidas de la Aceptación de Oferta No. 010 de 2019 y demás documentos que forman parte del mismo, continúan vigentes en cuanto no resulten contrarios a lo aquí acordado.

ARTÍCULO CUARTO - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfeccionará con la firma de las partes y el registro de la vigencia futura.

Para constancia se firma a los

MIGRACIÓN COLOMBIA

MARLEN RUBIANO AVELINO
Subdirectora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JORGE IVAN VILLADA GOMEZ
C.C. 9817150

Proyectó: Jenny Andrea Motavita – Grupo de Contratos
Reviso: Luz Miriam botero serna – Coordinadora Grupo de Contratos
Aprobó: Guadalupe Arbelaez Izquierdo – Jefe Asesor Oficina Jurídica